



Diputación de Guadalajara

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL SERVICIO DE TÉCNICOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN Y DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE ESCENARIOS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS CONCIERTOS CON MOTIVO DEL CICLO “CONCIERTOS CON ENCANTO 2024”

1.- TIPO DE CONTRATO

Se trata de un contrato mixto de suministros y servicios, conforme se establece en el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), tratándose de prestaciones que se encuentran directamente vinculadas entre sí y mantienen relaciones de complementariedad que exigen su consideración y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad, en los términos del artículo 34.2 LCSP.

Atendiendo al carácter principal de la prestación, las normas que rigen la adjudicación son las de los contratos de suministro, al estimar que esta prestación representa el sesenta por ciento del total del contrato

El contrato se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el pliego de cláusulas administrativas particulares, por el pliego de prescripciones técnicas y por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

En el presente contrato, las partes se someten a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato el suministro, en régimen de alquiler, de escenario, camerinos, equipos de sonido e iluminación, así como el servicio técnico para la instalación, montaje y desmontaje y control de dichos equipos, en los términos y condiciones previstos en el pliego de prescripciones técnicas.

3.- NECESIDADES A SATISFACER

El Área de Turismo de la Diputación Provincial de Guadalajara tienen entre sus objetivos la propagación de los atractivos de toda clase que presente la provincia de Guadalajara, por cuantos medios estime convenientes, y proponer y realizar cualquier acción que pueda contribuir al fomento turístico y cultural de la provincia y organizar y coordinar todos tipo de actividades de interés turístico, bien de forma directa, bien colaborando con las llevadas a efecto por otras entidades, organismo o personas.

En el marco de las celebraciones con motivo del “Día de la Provincia 2024”, la Diputación Provincial de Guadalajara desarrollará un ciclo de actuaciones musicales llamada “Conciertos con Encanto 2024” en varios municipios de la provincia durante los meses de

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

julio y agosto. Esta iniciativa surge con el fin dinamizar y promocionar turísticamente diferentes áreas del territorio provincial a través de actuaciones musicales, así como facilitar el acceso a la cultura en zonas rurales.

Para llevar a cabo dichas actuaciones musicales se requieren la instalación de diversos equipos de sonido y de iluminación, así como de su transporte, instalación, desinstalación y manejo por personal con la cualificación necesaria para el manejo de este tipo de equipos tecnológicos.

La Diputación Provincial carece del personal necesario y adecuado para el desarrollo de estos trabajos y tampoco dispone de los equipos de sonido y de iluminación requeridos por los distintos artistas, por lo que su contratación se considera la forma más idónea para su realización.

Vista, por tanto, la necesidad de la contratación y considerando que esta Institución, para la gestión de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, se hace necesaria la contratación de dicho servicio.

4.- RAZONES DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Dado que las prestaciones objeto del contrato se encuadran dentro de una misma actividad organizada por la Diputación Provincial, "Conciertos con Encanto 2024", desde el punto de vista técnico y organizativo se considera más eficiente, que las prestaciones objeto del contrato se lleven a cabo de manera homogénea por un único prestador. Asimismo, la comunicación de la Diputación Provincial con un único interlocutor dota de agilidad y seguridad al servicio.

Por lo expuesto, no se considera oportuna la división en lotes del objeto del contrato.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde su formalización hasta el 21 de septiembre de 2024 (incluido).

En concreto, los conciertos objeto de este contrato se celebrarán en las siguientes fechas:

- Actuación musical de "La Guardia", 19 de julio, Illana.
- Actuación musical de "Mikel Erentxun", 27 de julio, Cogolludo.
- Actuación musical de "Los de Marras", 9 de agosto, Corduente.
- Actuación musical de "Celtas Cortos", 23 de agosto, Sacedón.
- Actuación musical de "La Pegatina", 20 de septiembre, Mondéjar.
- Actuación musical de "Mago de Oz", 21 de septiembre, Mondéjar.

6.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato asciende a NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (99.500,00 €)

Para la determinación del valor estimado, se ha tenido en cuenta el valor de mercado de

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

las prestaciones que comprende el contrato, así como el valor de los contratos de similares características adjudicados en años anteriores. Atendiendo a las necesidades concretas de cada uno de los artistas, se considera a nivel estimativo el siguiente desglose:

- Rider técnico "La Guardia" – 14.500,00 euros
- Rider técnico "Mikel Erentxun" – 16.500,00 euros
- Rider técnico "Los de Marras" – 14.500,00 euros
- Rider técnico "Celtas Cortos" – 14.500,00 euros
- Rider técnico "La Pegatina" – 23.000,00 euros
- Rider técnico "Mago de Oz" – 16.500,00 euros

El precio incluye todos los gastos que la entidad adjudicataria debe realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los gastos generales, financieros, beneficio, transportes y desplazamientos, gastos de material, recursos técnicos, pago de retribuciones, seguros, así como cualquier otro gasto generado, en su caso, por la prestación objeto de la ejecución del presente contrato.

7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de la licitación asciende a CIENTO VEINTEMIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (120.395,00 €), de los que 99.500,00 € corresponden a la base imponible y 20.895,00€ al 21% de IVA.

8.- PROCEDIMIENTO

La contratación se realizará mediante procedimiento abierto simplificado conforme a los dispuesto en el artículo 159 LCSP.

9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Al estar perfectamente definidas las prestaciones objeto del contrato, se establece como criterio de adjudicación el menor precio ofertado.

10.- FORMA DE PAGO

El contratista tendrá derecho al abono del precio estipulado previa presentación de la correspondiente factura, que deberá ser conformada por el Servicio de Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Promoción Económica y Programas Europeos, Género y Diversidad y Turismo (Área de Turismo), y que habrá de ajustarse a los dispuesto en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan obligaciones de facturación y la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público.

Los códigos DIR3 son los siguientes:

Oficina Contable	LA0001623 Intervención
Órgano Gestor	LA0001519 Turismo
Unidad tramitadora	LA0001616 Turismo y Castillo de Torija

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

11.- EXISTENCIA DE CRÉDITO

La obligación económica objeto de este contrato se financiará con cargo a la Aplicación Presupuestaria 430 22609-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

